



ABONO DE SUBVENCIÓN

N.º de SOLICITUD

Don/Dña:

Con NIF / NIE/TIE/Certificado UE:

En representación de la entidad local:

Dirección a efectos de notificación

Calle/Plaza

Nº

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

CP

Localidad

Municipio

Provincia

Beneficiario de subvención para el desarrollo de zonas forestales que es objeto de la solicitud de referencia comparece en el mismo para solicitar el pago de la cantidad correspondiente a la:

☐ Primera anualidad☐ Segunda anualidad

Comunica el haber realizado los trabajos correspondientes a dicha anualidad

☒ Sin variación sobre lo concedido, por lo que solicita el cobro de la ayuda correspondiente según el gasto certificado☒ Con las siguientes variaciones sobre lo concedido (Explicar, cuantificar las mismas e indicar la ayuda cuyo cobro se solicita)

Que los gastos en que ha incurrido para la realización de la actividad objeto de la ayuda son los siguientes:

	Tipo de gasto*	N.º**	Acreeador**
Gasto 1			
	Fecha de emisión**	Fecha de pago**	Importe sin I.V.A. € Importe I.V.A.** €
Gasto 2			
	Fecha de emisión**	Fecha de pago**	Importe sin I.V.A. € Importe I.V.A.** €
Gasto 3			
	Fecha de emisión**	Fecha de pago**	Importe sin I.V.A. € Importe I.V.A.** €
Total:			€

Aporta la siguiente documentación justificativa del gasto realizado:

- ☐ Original de las facturas de los gastos realizados
☐ Original o copia compulsada de los justificantes de transferencias bancarias
☐ Hoja de declaración de las actividades realizadas con medios propios
☐ Factura de vivero correspondiente a las plantas implantadas (en el caso de que las haya)
☐ Pasaporte fitosanitario (para las especies *Abies*, *Catanea*, *Larix*, *Pinus*, *Populus*, *Prunus*, *Pseudotsuga* y *Quercus*)

- ☐ Tres o más ofertas de diferentes proveedores (si el importe del gasto subvencionable supera la cuantía establecida para el contrato menor en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).

☐ Otras

* Factura o medios propios.

** No necesario para las facturas

Continúa en página siguiente.



Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se presumirá que la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración es autorizada por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

En este sentido, el Principado de Asturias consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- > Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado Comunitario - UE).
 - > A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales
 - > Al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda del Principado de Asturias
 - > A la Tesorería General de la Seguridad Social, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.
- Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento

La persona solicitante declara:

- > Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- > Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.
- > No estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario, señaladas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- > Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- > No ser deudor de la Hacienda Pública del Principado de Asturias por deudas vencidas, liquidadas y exigibles.
- > Haber procedido a la justificación de las subvenciones y ayudas concedidas con anterioridad por la Comunidad Autónoma.
- > Declara responsablemente ser titular de derechos reales de propiedad, posesión o de usufructo de los terrenos para los que se solicita la ayuda o estar autorizado para solicitarla por los titulares de los mismos.
- > Solicita autorización, para el caso de que se le conceda la Ayuda, para el cambio de uso de acuerdo con lo dispuesto en la Ley del Principado de Asturias 3/2004, de 23 de noviembre, de Montes y Ordenación Forestal.
- > Se compromete a devolver las cantidades recibidas indebidamente por estas ayudas si así lo solicitara la autoridad competente, incrementadas, en su caso, en el interés legal correspondiente, así como a facilitar la realización de controles, tanto administrativos como sobre el terreno, que la autoridad competente considere necesarios para verificar que se cumplan las condiciones reglamentarias para la concesión de ayudas.
- > Comprometerse a comunicar y documentar, en su caso, la solicitud u obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de otras Administraciones Públicas o entes públicos o privados.
- > Que conoce y da su conformidad para que los datos personales contenidos en los formularios de solicitud sean incluidos en ficheros automatizados y utilizados de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, y en el Real Decreto 1720/2007. Igualmente, doy mi conformidad para que los datos de carácter personal así como el importe de la financiación pública recibida, puedan hacerse públicos con arreglo al Reg. Nº 1306/2013 y Reg. (UE) Nº 908/2014, y ser tratados por organismo de auditoría e investigación de la Unión y el Estado.

En a de de

Firma,

Firmado, (Nombre y Apellidos):

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), la Administración del Principado de Asturias le informa que los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa, serán incorporados a un fichero de su titularidad denominado PACA, cuya finalidad es la Gestión de las ayudas de la PAC y al fichero denominado de TERCEROS cuya finalidad es la gestión de datos personales de todas las personas que mantengan o hayan mantenido contacto con la Administración Pública del Principado de Asturias para garantizar su fiabilidad.

Si entre la información que usted facilita figuran datos de terceros, usted asume el compromiso de informarles de los extremos señalados en el párrafo anterior.

Usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando por correo o presentando presencialmente el correspondiente formulario a la Oficina de Atención Ciudadana (SAC) en el Edificio de Servicios Múltiples C/ Trece Rosas, 2 (33005) - Oviedo (Asturias) o a los distintos registros de las Administraciones Públicas.

También se pueden ejercitar estos derechos de forma electrónica a través del mismo formulario y que está disponible en la siguiente dirección <https://sede.asturias.es>